

EXPOSICIONES

• Lunes 5 de julio de 1993

• Año 20 N° 7.253

3 secciones

30 páginas

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "ARTERIEGO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ARTERIEGO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de mayo de 1993, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001432 de 17 de junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1673 RI el 22 de junio de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ARTERIEGO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: a) A la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisiones y mandatos de todo tipo de sistemas de irrigación mecánica como automática, al humedecimiento, aspersión, mojadura de toda clase de áreas verdes tanto públicas como privadas tales como parques, jardines, huertos, rosaleda, patios, oasis, edén, parterres, umbria y tierras en general; b) A la realización de proyectos, bosquejos, estudios, trazados, planos y diseños de todo tipo de sistemas de riego aspersores y rociadores en general; c) A la compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, agenciamiento, instalación, montaje, colocación, construcción, equipamiento, edificación, de productos para los sistemas de riego en general, tales como accesorios para jardines, maquinaria de jardinería, además podrá vender insumos para los agricultores de todo tipo; d) A la topografía configuración, planimetría, alimetricia de sistemas de riego; e) A la fabricación de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y de concentrado de los mismos; f) Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros tanto públicos como privados; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; g) A la compra, venta, representación, agenciamiento, comisionista de todo tipo de plantas vegetales tales como matas, arbustos de toda clase, árboles de indistinto género, etcétera, así como la tierra de cultivo necesaria para el crecimiento del vegetal; h) La administración de bienes raíces pudiendo dentro de tal actividad adquirir toda clase de bienes inmuebles, constituir propiedad horizontal, sobre edificios y casas; enajenar, arrendar, subarrendar, y administrar bienes inmuebles; i) Promoción de empresas y prestación de servicios técnicos para la instalación, organización y manejo de la misma, pudiendo dentro de esta actividad dar asesoramiento para la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos industriales o comerciales, prestar asistencia técnica para montaje e instalaciones industriales, dar asesoramiento y asistencia técnica para una adecuada dirección empresarial en los ramos de administración, contabilidad y desarrollo económico, financiero, y de control sobre mercadeo, así como prestar servicios de asesoría legal, económica, financiera, contable, bursátil y de computación, de contacto, de suministradores de equipo y de importación; j) Podrá también asumir representaciones, agencias y comisiones, intervenir como promotora o fundadora en la constitución de otras sociedades; k) Compra, venta, representación y arrendamiento de equipos de oficina y accesorios; l) Importar y exportar productos naturales, agrícolas e industriales en la rama alimenticia, metal mecánica y textil; m) Importar, comercializar y exportar maquinarias industriales, agrícolas, artículos de bazar, cosméticos y perfumería, así como importar y exportar artículos de ferretería, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados y partes o accesorios; n) Compra y venta para sí de títulos de acciones, cédulas hipotecarias, bonos, certificados de abonos tributarios, y en general todo tipo de papeles o valores fiduciarios (la compañía no se dedicará a la intermediación financiera ni a la compra de cartera bajo ninguna modalidad); ñ) Actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, así como también cuenta correntista mercantil y prestamista mercantil siempre y cuando no tenga el dinero como objeto; o) Compra, venta, permuta, y en general enajenación de metales y piedras preciosas; p) Fomento y desarrollo del turismo nacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, de hoteles, restaurantes, clubes, cafetería, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos y de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos;

q) Explotación agropecuaria en todas sus fases, dentro de sus predios como en los de terceros. Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las leyes, pudiendo realizar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad; r) La elaboración de productos químicos para limpieza industrial y agroindustrial; así como la elaboración de productos agropecuarios, pudiendo importar maquinaria y productos químicos relacionados con su objeto social; rr) La explotación y aprovechamiento de toda clase de recursos bioacuáticos en todas sus fases; extracción, procesamiento y comercialización; s) El cultivo de camarones y otras especies bioacuáticas, su industria y comercialización. Para el cumplimiento de estos propósitos la sociedad dedicará sus actividades a la construcción, mantenimiento y explotación de criaderos, viveros, piscinas y otros medios necesarios para cultivo de especies bioacuáticas, en sus fases de desove, cría y reproducción racionalizada; t) Al procesamiento, empaque, distribución y exportación de dichas especies marinas, quedando facultada para la instalación de toda clase de equipos, tanto para la siembra, crianza y cosecha, para el procesamiento conservación y comercialización de las mismas, dentro y fuera del territorio nacional; podrá importar materiales, maquinarias y equipos industriales que promuevan su desarrollo, pudiendo también para todos estos efectos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, inclusive formando consorcio de toda clase; y, u) Adquisición, a nombre propio, de acciones y/o participaciones de otras sociedades mercantiles. Como medio para cumplir su objeto podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto social y podrá igualmente suscribir aumentos de capital de sociedades de su misma índole. Es decir la compañía estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General.

Guayaquil, 29 de junio de 1993
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Superintendencia
de Compañías Oficina de Guayaquil